

## RESEÑA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE HENARES DEL 17-11-2009.

En este Pleno, el número 14 del Orden del Día, decía lo siguiente:

"Moción nº 34/2009 del Grupo Municipal Socialista relativa al recorte producido por la Consejería de Educación del profesorado especialista en pedagogía terapéutica y audición y lenguaje en los Centros Escolares de Alcalá de Henares."

Esta moción, promovida por la FAPA, fue confeccionada por la concejal socialista del Ayuntamiento de Alcalá Eva Llarandi, con los datos y la información aportadas desde la FAPA.

En la dinámica del pleno, se solicitó una intervención previa al debate por parte de un representante de la FAPA de Alcalá, para leer una exposición general de las perspectivas de los alumnos con necesidades educativas especiales y de sus familias en esta localidad.

Desde antes de que se llegara a este punto del orden del día, ya había entre el público una representación importante de personas del sector, afectados por la problemática que se iba a tratar.

Tras la lectura del texto por parte del representante de la FAPA, Eva Llarandi defendió la moción haciendo una exposición de la situación (el texto de la moción está recogido en documento aparte), exhortando al Concejal de Educación, Sr. Bernáldez, a que diera una respuesta a los motivos que habían llevado a reducir el número de profesores terapéuticos y de audición y lenguaje.

Al tomar la palabra el Sr. Bernáldez, comenzó haciendo un panegírico de Esperanza Aguirre y a divagar sobre temas que nada tenían que ver con la moción presentada. En el turno de réplica, asumido por la Concejal de IU Pilar Fernández, se le exhortó nuevamente a que respondiera sobre los puntos planteados por la Sra. Llarandi. Nueva excursión por los cerros de Úbeda del Sr. Bernáldez que no hacía más que decir incoherencias y hablar de asuntos tangenciales sin abordar en ningún momento el meollo de la cuestión.

La moción fue rechazada.

A la vista de esto quienes allí estábamos, interesados en este asunto, nos levantamos y abandonamos, realmente desolados, el salón de plenos.

En el pasillo, fuimos atendidos y 'consolados' por los representantes del grupo socialista y también tuvimos que escuchar a un Concejal de Educación, visiblemente alterado, contestar de no muy buenas formas a un padre del colegio Cervantes al referirle que en su centro había 19 acnees y un solo profesor terapéutico, tal como se había dicho en la moción.

Es más, el Sr. Bernáldez bajó a la calle a increpar y a tratar de mentiroso al padre del colegio citado, diciéndole que en el Cervantes solo había 8 acnees. Cristina Benavent, miembro de la FAPA, con suma tranquilidad le informó que los datos que se habían leído en la moción eran correctos y públicos, ya que los había facilitado, a petición de la FAPA, la propia Administración.

Revisado a posteriori el documento entregado por la propia Concejalía de Educación a la FAPA el día 16-11-2009, relativo a la escolarización en Alcalá en el curso 2009-2010, en el Colegio Cervantes se recogen 19 alumnos con necesidades educativas especiales.

Alcalá de Henares, 18 de noviembre de 2009.